



2017 02 07

página nº 1

URB. AB. N° 42

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

INDICE DE URB. AB. N° 42

- **URB. AB. INFORMACION**
 - **INFORMACION DEL BOP DEL 1 AL 7 DE FEBRERO DE 2017**
 - **INFORMACION DEL DOCM DEL 1 AL 7 DE FEBRERO DE 2017**

- **INFORMACION DEL BOP DEL 1 AL 7 DE FEBRERO DE 2017**

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

FEBRERO 2017

BOP Número **13**: miércoles, 1 de febrero de 2017

BOP Número 14: viernes, 3 de febrero de 2017

Albacete

- Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda. Anuncio de información pública sobre aprobación de los nuevos estatutos de la Gerencia [Pág. 7](#)

BOP Número 14: viernes, 3 de febrero de 2017

Elche de la Sierra

- **Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2017 y plantilla de personal** [Pág. 24](#)

Estado de gastos

A. OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1: Gastos de personal	1.468.849,74 €
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	1.301.819,59 €
Capítulo 3: Gastos financieros	21.000,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	194.203,60 €
Capítulo 5: Fondo de contingencias	20.000,00 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6: Inversiones reales	227.254,83 €
Capítulo 8: Activos financieros	2.000,00 €
Capítulo 9: Pasivos financieros	371.396,24 €
Total:	3.606.524,00 €

Plantilla

3.- ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
3.1.- Subescala Técnica

Cargo	Grupo	Plazas	Provisión	Situación
Técnicos Medios	A2	1	Concurso/oposición	Integrada
Técnicos Medios	A2	1	Concurso/oposición T.P.	Integrada
Auxiliar Administrativo	C2	1	Concurso/oposición	Integrada

NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO, (NO HEMOS RESEÑADO EL RESTO DE LA PLANTILLA)

BOP Número **15**: lunes, 6 de febrero de 2017

- **INFORMACION DEL DOCM DEL 1 AL 7 DE FEBRERO DE 2017**

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

FEBRERO 2017

Diario Oficial de Castilla La Mancha **nº 22** del Miércoles, 1 de febrero de 2017

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 23 del Jueves, 2 de febrero de 2017

Ayuntamiento de La Roda (Albacete)

[Anuncio de 14/12/2016](#), del Ayuntamiento de La Roda (Albacete), sobre información pública del expediente de calificación urbanística para obra línea de alta tensión y centro de transformación intemperie de 25 kVA, con emplazamiento en polígono 75-diseminados 04.

[NID 2016/13710]

2462

204 KB [\[Ver detalle\]](#)



2017 02 07

página nº 2

URB. AB. N° 42

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 23 del Jueves, 2 de febrero de 2017

Ayuntamiento de La Roda (Albacete)

[Anuncio de 15/12/2016](#), del Ayuntamiento de La Roda (Albacete), sobre información pública del expediente de calificación urbanística para legalización de actividad de fábrica de pinturas al agua, revestimientos y masillas, con emplazamiento en carretera de Villalgordo, km 65,500.

[NID 2016/13709]

2463

205 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 24 del Viernes, 3 de febrero de 2017

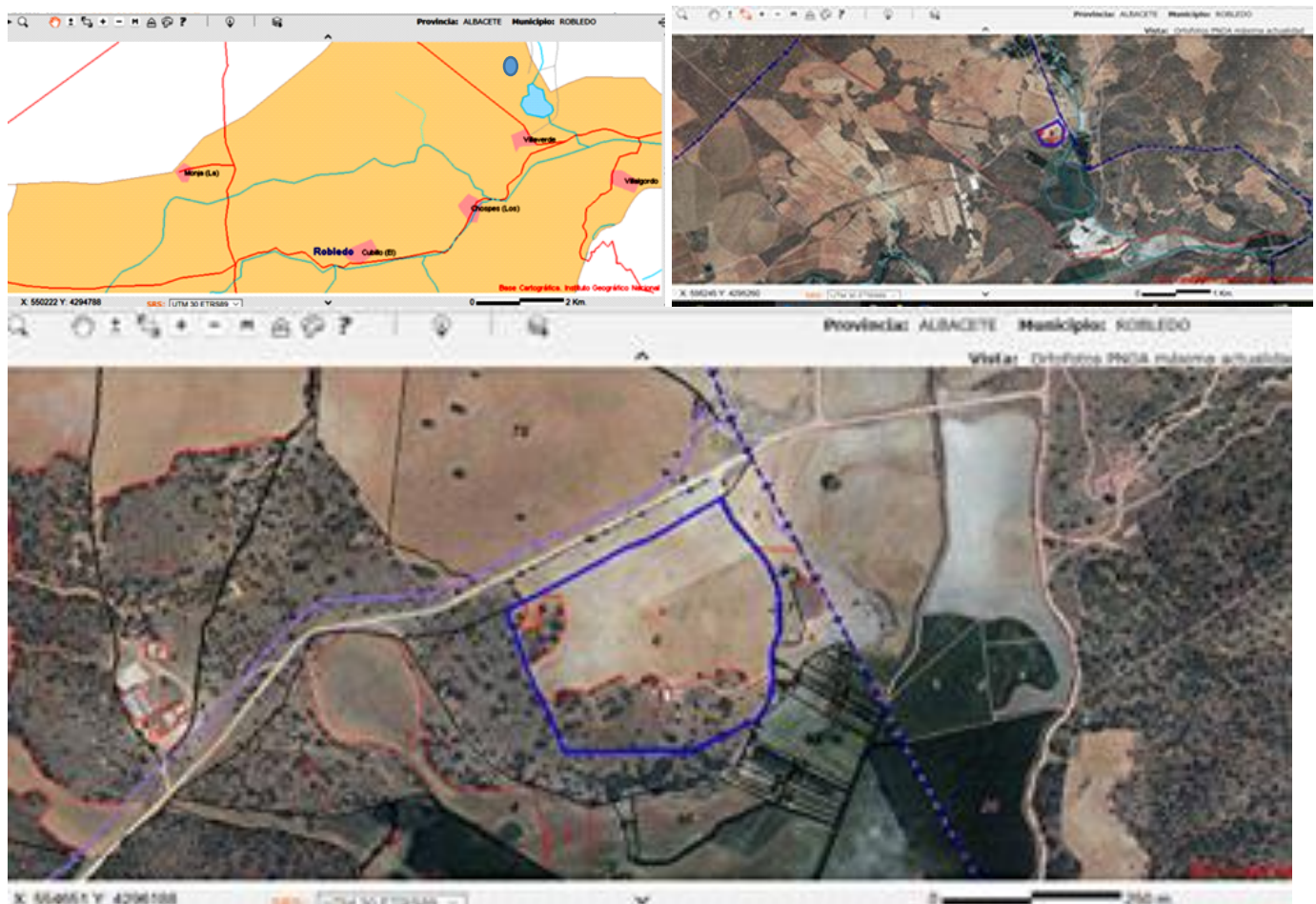
[Medio Ambiente. Resolución de 17/01/2017](#), de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Vallado con pastor eléctrico de parcela 6, polígono 10, (expediente PRO-AB-16-0653), situado en el término municipal de Robledo (Albacete), cuyo promotor es Damián Alfaro Maestre.

[NID 2017/979]

2558

207 KB [\[Ver detalle\]](#)

Localización	Polígono 10 Parcela 6 PRADO OJOS DE VILLAVERDE. ROBLEDO (ALBACETE)
Clase	Rústico
Uso principal	Agrario
Superficie construida (*)	246 m ²
Año construcción	1990
Superficie gráfica	94.055 m ²





2017 02 07

página nº 3

URB. AB. N° 42

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 24 del Viernes, 3 de febrero de 2017

Ayuntamiento de Fuente-Álamo (Albacete)

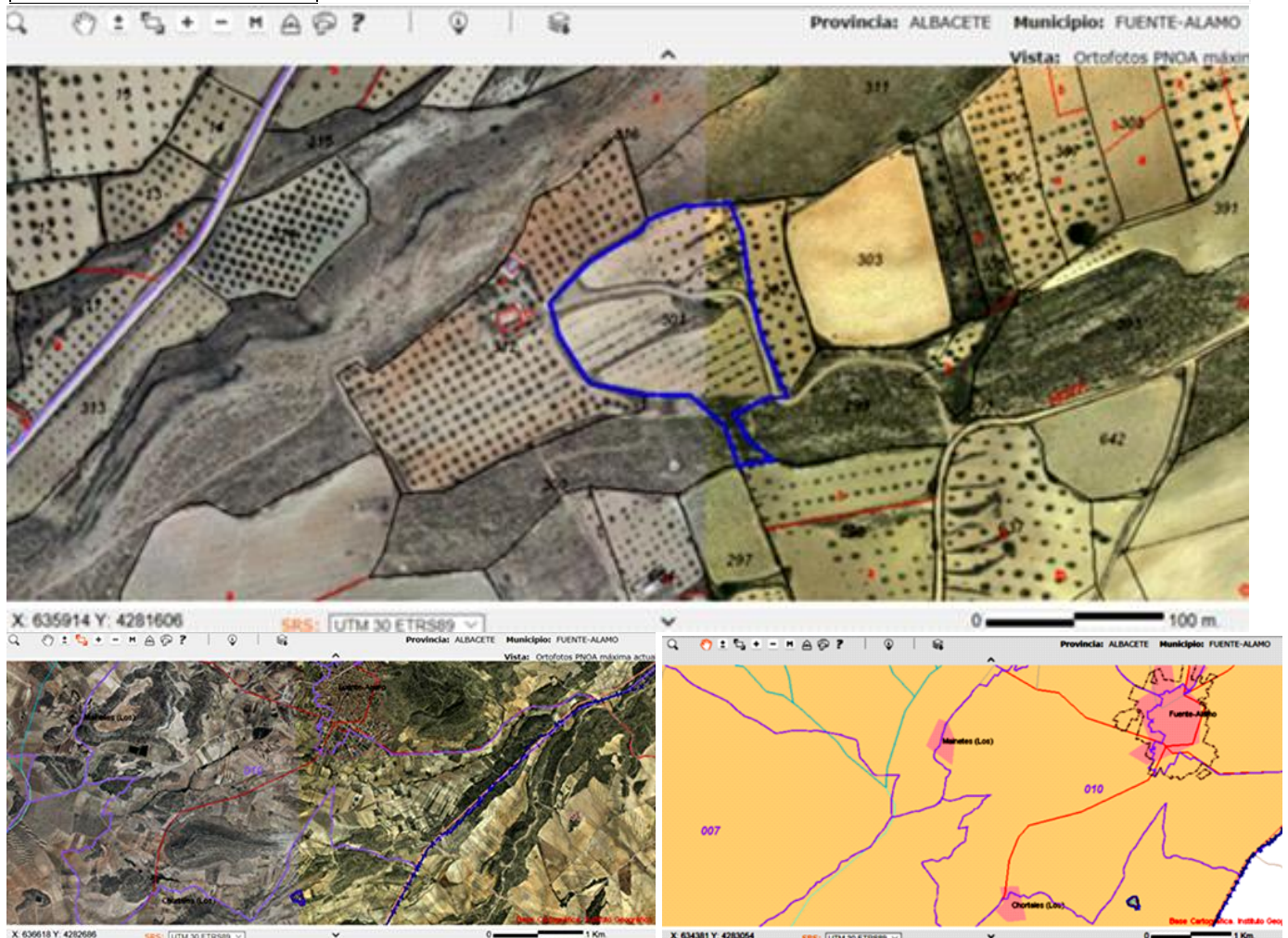
[Anuncio de 10/01/2017](#), del Ayuntamiento de Fuente-Álamo (Albacete), sobre información pública de solicitud de calificación y licencia urbanística, para la construcción de una nave para uso agrícola en el paraje denominado Juan Blanquilla, parcela 301 del polígono 9 de rústica del catastro de este municipio, dentro del suelo rústico de protección estructural por razones agrarias (SRPE) según su Plan de Ordenación Municipal vigente.

[NID 2017/174]

2648

204 KB [\[Ver detalle\]](#)

Localización	Polígono 9 Parcela 301 JUAN BLANQUILLA. FUENTE-ALAMO (ALBACETE)
Superficie gráfica	10.682 m ²



Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 25 del Lunes, 6 de febrero de 2017

Ayuntamiento de La Gineta (Albacete)

[Anuncio de 26/01/2017](#), del Ayuntamiento de La Gineta (Albacete), sobre aprobación definitiva de la Modificación Puntual número 2 del vigente Plan de Ordenación Municipal de Ordenación Detallada.

[NID 2017/951]

2857

204 KB [\[Ver detalle\]](#)

“Por Acuerdo del Pleno de fecha 26/9/2016, se aprobó definitivamente la Modificación Puntual de Ordenación Detallada nº 2 del Plan de Ordenación Municipal relativo a condiciones de la edificación (apdo. 2 del Título III, en cuanto a condiciones de parcela edificable, cubiertas y fachadas), régimen de suelo rústico (apdo. 1.7 del Título IV, en cuanto a las alturas, número de plantas y distancias mínimas en determinadas construcciones en suelo rústico) y normas zonales (Norma Zonal SU-1, apdo. 2.5 Título V, en cuanto al frente de fachada mínimo y en relación a la Norma Zonal IN el apdo. 11.4 del Título V permitiendo el uso Industrial Almacenaje), que afectan todas ellas a determinaciones de ordenación detallada.



2017 02 07

página nº 4

URB. AB. N° 42

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Acuerdo:

“Punto número 4.- Aprobación, si procede, de la modificación puntual de ordenación detallada nº 2 del Plan de Ordenación Municipal: Condiciones de la edificación, régimen de suelo rústico y normas zonales que afecten a determinaciones de ordenación detallada.

A la vista de las nuevas necesidades de este Municipio consistentes en modificación de diversos artículos de las Normas Urbanísticas del Plan de Ordenación Municipal, derivadas de la práctica y relativos a condiciones de la edificación, régimen de suelo rústico y normas zonales que afectan a determinaciones de ordenación detallada y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan de Ordenación Municipal, se cree preciso la aprobación de una modificación del mismo.

Considerando la documentación técnica elaborada por el Arquitecto D. Juan Tomás Díaz Romero y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier Pradera Cabañas, comprensiva de la Modificación Puntual nº 2 del Plan de Ordenación Municipal,

Atendido que a la vista del informe emitido por el Servicio Jurídico de Urbanismo y al resto de informes favorables obrantes en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 36.2.a) del TRLOTAU, se acordó abrir periodo de información pública, por un plazo de un mes, publicándose anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 140 ,de fecha 19/07/2016, y en el periódico La Tribuna de fecha 16/07/2016 por el que se exponía al público los trabajos de formación del proyecto de modificación nº 2 del Plan de Ordenación Municipal relativo a determinados aspectos de ordenación detallada, para que se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar sugerencias y alternativas.

Considerando que durante el período de información pública el proyecto de modificación nº 2 del Plan de Ordenación Municipal se encontró depositado en las dependencias municipales y no se han presentado en el Ayuntamiento alegaciones ni observación alguna

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno, por mayoría, acuerda:

Se acuerda:

Primero: Aprobar definitivamente la modificación Puntual de la Ordenación Detallada nº 2 del Plan de Ordenación Municipal de La Gineta; condiciones de la edificación, régimen de suelo rústico y normas zonales que afectan a determinaciones de ordenación detallada.

Segundo: De conformidad con los artículos 42.2 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y 157 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, el acuerdo de aprobación definitiva del Plan, así como las Normas urbanísticas se publicarán íntegramente por el Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete. Adicionalmente, se publicarán íntegramente el acuerdo aprobatorio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Tercero: Dar traslado del documento aprobado de modificación del Plan de Ordenación Municipal a la Consejería competente en materia de Ordenación Territorial y Urbanística.

Cuarto: A efectos de garantizar la publicidad de los instrumentos de ordenación urbanística, se depositará un ejemplar debidamente diligenciado de la correspondiente modificación del Plan, tanto en el Ayuntamiento como en la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística, tal y como establece el artículo 158 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre.”

Lo que se publica a los efectos del artículo 157.1 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre. Contra el presente Acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente Derecho.



2017 02 07

página nº 5

URB. AB. N° 42

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 26 del Martes, 7 de febrero de 2017

[Medio Ambiente. Resolución de 24/01/2017](#), de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto: Unificación de los derechos de dos expedientes y ampliación del perímetro de riego con transformación en regadío de 6,10 ha EXP CHG: 3525/2013 (expediente PRO-AB-16-0691), situado en el término municipal de Villarrobledo (Albacete), cuyo promotor es Poliéster Albacete SL.

[NID 2017/1049]

2877

1358 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 26 del Martes, 7 de febrero de 2017

[Medio Ambiente. Resolución de 24/01/2017](#), de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto: Unificación de los derechos de tres expedientes y reorganización del perímetro de riego con transformación en regadío de 64,14 ha EXP CHG: 1102/2015 (expediente PRO-AB-16-0690), situado en el término municipal de Villarrobledo (Albacete), cuyo promotor es Tierras Argumanez SL.

[NID 2017/1050]

2888

1483 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 26 del Martes, 7 de febrero de 2017

[Medio Ambiente. Resolución de 24/01/2017](#), de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Construcción aprisco y vallado perimetral explotación manchega negra en parcela 70, polígono 11, (expediente PRO-AB-16-0693), situado en el término municipal de Viveros (Albacete), cuyo promotor es Abraham Frías Márquez.

[NID 2017/1051]

2899

218 KB [\[Ver detalle\]](#)
